**ACTA NÚMERO OCHO.** San Salvador, a las **doce horas con treinta minutos** del día **dieciocho de agosto del año** **dos mil diecisiete.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: -------------------------------------------------------------------------------------------------------**Integración del Consejo Directivo.** ----------------------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; Dr. Julio Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud; Licda. Krissia Argueta De Paz, Delegada Suplente, de BANDESAL; Lic. Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario de MINED; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. --------------------------------------------------------------

**Del quórum y la agenda.** ----------------------------------------------------------------------------------------

**Establecimiento del quórum.** -----------------------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----------------------------------------------------------------------------------**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.-**-------------------

El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Informes de Presidencia. **2.** Se somete a conocimiento y consideración la aprobación del Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2018. **3.** Se somete a conocimiento y consideración la aprobación del Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2018. **4.** Varios.----------------------------------------------------------------------------------------------**1. Informes de Presidencia.-------------------------------------------------------------------------------------**El Presidente informa al pleno que se ha recibido nota del Instituto de Acceso a la Información en el que informan que dará inicio el proceso de fiscalización del cumplimiento de la LAIP relacionado a la publicación de información oficiosa y de lo relacionado a la Unidad de Gestión Documental y Archivo; Informa a los miembros presentes que el próximo lunes veintiuno de agosto el FONAT estará realizando la Novena Entrega de Prestaciones Económicas a víctimas de accidentes de tránsito y a los familiares de aquellas que resultaron fallecidas, y la que se llevara a cabo en el CIFCO, a las 9:30 am, en el salón 10, por lo que hace la atenta invitación. Informa además, que elMinisterio de Hacienda informo mediante nota que el FONAT contara con un techo presupuestario preliminar de $5,164,635.00, para la elaboración del presupuesto institucional para lo que deberá dar estricto cumplimiento a las normas emitidas para la elaboración del presupuesto, y el que deberá enviar a más tardar al veintiuno de agosto del corriente año. Lo que informa para los fines pertinentes.--------------

**2. Se somete a conocimiento y consideración la aprobación del Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2018.----------------------------------------------------------------------**

ElPresidente del Consejo Directivo concede la intervención a la Licda. Loyda Alfaro, Directora Ejecutiva, quien hace del conocimiento del pleno el Plan Operativo Anual para el año 2018 que describe las actividades programadas, en una matriz que contiene lo siguiente: PRODUCTO, DIRECTRICES, TAREAS, METAS, INDICADOR DE CUMPLIMIENTO, MEDIOS DE VERIFICACION, PROGRAMACION POR MES Y % DE META, Y OBSERVACIONES, detallándose cada unidad de conformidad al organigrama institucional, a lo que la Directora Ejecutiva da lectura, lo que puede verificarse en el **Anexo 1**. Al respecto el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) Darse por enterado del contenido del Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018, b) Aprobar el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2018, y c) Instruir a las encargados de cada unidad, a fin de que trimestralmente presenten a la Gerencia de Administración y Finanzas la ejecución de las actividades describiendo el porcentaje de la meta alcanzada, con el objetivo de que se brinden informes trimestrales de ejecución del POA 2018 al Consejo Directivo.----------------------

**3. Se somete a conocimiento y consideración la aprobación del Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2018.----------------------------------------------------------------------**

El Presidente le concede la intervención al Lic. Carlos Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas, quien procede a dar cumplimiento al mandato de elaboración y presentación del Proyecto de Presupuesto Institucional del FONAT para el ejercicio fiscal 2018, el cual desarrolla los siguientes aspectos: A. MARCO INSTITUCIONAL, **1. POLITICA**: Garantizar la atención solidaria a las Víctimas de Sinestros de Tránsito que hayan resultado con algún grado de discapacidad o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento, a través del otorgamiento de una prestación o ayuda económica que contribuya a disminuir el impacto negativo que en materia de daños económicos provocan. **2. PRIORIDADES EN LA ASIGNACION DE RECURSOS:** Entregar una prestación o ayuda económica a toda persona que a consecuencia de un siniestro de tránsito haya resultado con algún grado de discapacidad temporal o permanente; o a sus beneficiarios en caso que haya resultado fallecida, facilitar los procesos legales y administrativos a los beneficiarios del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, a través de la descentralización de los servicios institucionales, y fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial CONASEVI, así como mediante la acción o colaboración de otras entidades públicas o privadas, con el objeto de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas. Administrar con eficacia, eficiencia y economía los recursos financieros que se reciban. **3. OBJETIVOS:** Responder financieramente y de conformidad a los beneficios establecidos en la Ley del FONAT a las víctimas de siniestros de tránsito o a sus beneficiarios que cumplan con los requisitos legales correspondientes, Establecer y administrar oficinas regionales en el Oriente y en el Occidente del país, que faciliten a los beneficiarios del FONAT poder presentar sus solicitudes; así como el proceso de evaluación médica para determinar el grado de discapacidad en el caso de lesionados a causa de siniestros de tránsito, Mantener y fortalecer con otras entidades del sector público la coordinación necesaria, a fin de dar eficaz cumplimiento a las finalidades esenciales de la Institución establecidas en su Ley de creación, Coordinar y unir esfuerzos con entidades públicas y privadas interesadas en la promoción de la seguridad, educación y prevención vial, para el logro de mejores resultados en la disminución de la accidentalidad vial de El Salvador, y Apoyar en la medida de las posibilidades financieras a las instituciones que trabajan en la atención a las víctimas de accidentes de tránsito; así como a las instituciones que mediante su gestión inciden en la disminución y prevención de accidentes de tránsito.- Continua exponiendo a los miembros lo relativo al literal B. INGRESOS que tiene un monto total asignado de CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 dólares ($5,223,855.00), los cuales se desarrollan más específicamente en el contenido C. ASIGNACION DE RECURSOS: 1. Destino del gasto por Fuente de Financiamiento: Código: 01, Unidad Presupuestaria: Dirección y Administración Institucional, Responsable: Director Ejecutivo, Fondo General: SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA 00/100 dólares ($756,040.00), Recursos Propios: CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 dólares ($52,150.00), sumando un total de OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA 00/100 dólares ($808,190.00); Código: 02, Unidad Presupuestaria: Dirección y Administración Institucional, Responsable: Director Ejecutivo, Fondo General: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 dólares ($4,408,595.00), Recursos Propios: SIETE MIL SETENTA 00/100 dólares ($7,070.00), sumando un total de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 dólares ($4,415,665.00).- MONTO TOTAL PRESUPUESTADO: CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 dólares (5, 223,855.00).- Todo lo anterior de conformidad a lo contenido en el **Anexo 2** de la presente acta. Luego de concluidas las consultas y aclaraciones sobre el particular, el Consejo Directivo de común acuerdo dan por **Aprobado el Presupuesto Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018,** por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($5,223,855.00), distribuido de la manera siguiente: **INGRESOS**: Rubro 15 – Ingresos Financieros y otros – la cantidad de DOS MIL 00/100 dólares ($2,000.00); Rubro 16 – Transferencias corrientes – la cantidad de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 dólares (5,164,635.00); Rubro 32 – Saldo de años anteriores – la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE 00/100 dólares ($57,220.00); **GASTOS**: Unidad Presupuestaria 01 – Dirección y Administración Institucional – la cantidad de OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA 00/100 dólares ($808,190.00); Unidad Presupuestaria 02 – Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito – la cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 dólares ($4,415,665.00).- Así mismo **Acuerdan** la creación e incorporación al presupuesto antes relacionado, de CINCO nuevas plazas para el fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad Vial, “CONASEVI”, en la línea de trabajo 0202, distribuidas así: a) Cantidad: 4, nombre de la plaza: Técnico(a), remuneración mensual: Novecientos 00/100 dólares ($900.00); y Cantidad: 1, nombre de la plaza: Motorista, remuneración mensual: Seiscientos 00/100 dólares ($600.00); y **designan** a la Licda. Loyda Marielos Alfaro Chévez, Directora Ejecutiva del FONAT, para que remita al Ministerio de Hacienda el Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2018, y la **Autorizan** para que pueda firmar toda la documentación correspondiente a dicha remisión.-------------------------------**4. Varios.------------------------------------------------------------------------------------------------------------**El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. ----------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDOS.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse por enterados** de los informes rendidos por el Presidente del Fondo.- **II) Instruir** al Gerente de Administración y Finanzas del FONAT para que dé estricto cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda relacionados a la formulación del Presupuesto Institucional.- **III) Darse por enterados** del contenido del Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018.- **IV) Aprobar** el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2018.- **V) Aprobar el Presupuesto Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018,** por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($5,223,855.00), distribuido de la manera siguiente: **INGRESOS**: Rubro 15 – Ingresos Financieros y otros – la cantidad de DOS MIL 00/100 dólares ($2,000.00); Rubro 16 – Transferencias corrientes – la cantidad de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 dólares (5,164,635.00); Rubro 32 – Saldo de años anteriores – la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE 00/100 dólares ($57,220.00); **GASTOS**: Unidad Presupuestaria 01 – Dirección y Administración Institucional – la cantidad de OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA 00/100 dólares ($808,190.00); Unidad Presupuestaria 02 – Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito – la cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 dólares ($4,415,665.00).- Así mismo **Acuerdan** la creación e incorporación al presupuesto antes relacionado, de CINCO nuevas plazas para el fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad Vial, “CONASEVI”, en la línea de trabajo 0202, distribuidas así: a) Cantidad: 4, nombre de la plaza: Técnico(a), remuneración mensual: Novecientos 00/100 dólares ($900.00); y Cantidad: 1, nombre de la plaza: Motorista, remuneración mensual: Seiscientos 00/100 dólares ($600.00).- **VI) Designar** a la Licda. Loyda Marielos Alfaro Chévez, Directora Ejecutiva del FONAT, para que remita al Ministerio de Hacienda el Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2018, y **Autorizarla** para que pueda firmar toda la documentación correspondiente a dicha remisión.-No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.--------------------------------------------------

**Lic. Nelson García**

**Presidente**

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas Lic. Luis Balmore Amaya**

 **Delegado Propietario Delegado Propietario**

 **Ministerio de Salud Ministerio de Educación**

**Licda. Krissia Argueta De Paz**

**Delegada Suplente**

**BANDESAL**

**Licda. Heysel P. Alarcón Vallecíos**

**Secretaria**